



## RESOLUCIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. TRAMITACIÓN ANTICIPADA

### SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RUTA Nº 13001224-H EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se justifica la actual contratación por los motivos siguientes:

Con fecha 29 de noviembre de 2023, se emite Informe justificativo de la necesidad de contratación para el curso escolar 2023/2024, del Servicio de Transporte Escolar para la ruta 13001224-H de la provincia de Ciudad Real, en concreto, para el período de marzo a junio de 2024.

Dada la complejidad técnica de los servicios a prestar y de la insuficiencia de medios personales y materiales para la realización del mismo, se propone el inicio de los trámites para su contratación mediante la modalidad de procedimiento abierto supersimplificado regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, mediante **tramitación anticipada para el inicio de su prestación a partir de marzo de 2024.**

La cuantía del contrato se ha estimado teniendo en cuenta los precios medios de mercado en prestaciones similares.

Teniendo en cuenta la Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Secretaria General (DOCM 92, de 15 de mayo), por la que se delegan competencias en los delegados/as de las delegaciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que contempla la delegación con respecto a la autorización de gasto, el compromiso de gasto y el reconocimiento de la obligación en materia de contratación de servicios de transporte escolar por carretera, el presente contrato sería de la competencia de la Delegación Provincial de Ciudad Real.

Haciendo uso de las facultades atribuidas en el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y en virtud de la citada Resolución, por la que se delegan competencias en los/as delegados/as provinciales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, esta Delegación Provincial ACUERDA la iniciación del siguiente expediente de contratación:



| DIGITO DE RUTA | Nº EXPTE. PICOS (NRC) | ITINERARIO  | CENTRO DESTINO            | NIVEL | VEHÍCULO ADAPTADO | Nº DE PLAZAS | KMS | PRECIO/DIA LICITACIÓN (SIN IVA) | PRECIO/DIA LICITACIÓN (CON IVA) | DÍAS SEP-NOV | IMPORTE 2023 (SIN IVA) | IMPORTE 2023 (CON IVA) | DIAS MAR-JUN | IMPORTE 2024 (SIN IVA) | IMPORTE 2024 (CON IVA) | TOTAL DE DÍAS | IMPORTE TOTAL POR RUTA (CON IVA) | VALOR ESTIMADO CONTRATO |
|----------------|-----------------------|---|---------------------------|-------|-------------------|--------------|-----|---------------------------------|---------------------------------|--------------|------------------------|------------------------|--------------|------------------------|------------------------|---------------|----------------------------------|-------------------------|
| 001224-H       | @2023/017174          | FUENTE EL FRESNO-MALAGÓN-FERNÁN CABALLERO-CIUDAD REAL (CEE) | CEE PUERTA DE SANTA MARIA | EE    | NO                | 9            | 74  | 119,19 €                        | 131,11 €                        | 0            | 0,00 €                 | 0,00 €                 | 70           | 8.343,30 €             | 9.177,63 €             | 70            | 9.177,63 €                       | 10.846,29 €             |

En Ciudad Real a la fecha de firma electrónica  
EL DELEGADO PROVINCIAL